



DECRETO ALCALDICIO N° 765

AUTORIZA PROCESO DE LICITACIÓN QUE
INDICA

REQUINOA, 07 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 223 de fecha 05.04.2021, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del "ESTUDIO PROYECTOS DE URBANIZACIÓN, INSTALACIONES DOMICILIARIAS, ESTRUCTURA Y HABILITACIÓN DE TERRENO LOTEO VILLA MEDITERRÁNEO, COMUNA DE REQUINOA". Se adjuntan Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia, Anexo y Formatos. Solicito además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Diego Pinto Correa, Encargado Rendiciones, Secpla y la Srta. Sofía Martínez Soto, Arquitecta, Sepcla, o quienes los subroguen. Se adjunta Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 254/2021, de fecha 25.03.2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 14.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZÁSE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del "ESTUDIO PROYECTOS DE URBANIZACIÓN, INSTALACIONES DOMICILIARIAS, ESTRUCTURA Y HABILITACIÓN DE TERRENO LOTEO VILLA MEDITERRÁNEO, COMUNA DE REQUINOA".

APRUÉBASE Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia, Anexo y Formatos.

DESÍGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Diego Pinto Correa, Encargado Rendiciones, Secpla y la Srta. Sofía Martínez Soto, Arquitecta, Sepcla, o quienes los subroguen.

IMPÚTESE el gasto se deberá imputar con cargo a la cuenta 215.31.01.002.001.000 "CONSULTORIAS", según Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 254 de fecha 25.03.2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/OD/SMS/sms.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE